

# 79

Res. aprob. del nombr. diplomático  
exp. <sup>por el P.E.</sup> en favor del Dr. Abelardo Piñeyro  
Hernández y Lic. Marcio Veloz  
Maggiolo, Embaj. Ext. y Plenip. de la  
Rep. en Colombia e Italia, respecti-  
vamente -

Julio 15/63

PROPIEDAD DEL

GOBIERNO DOMINICANO





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*Olivero*

*aprobado*

No. 11990

Santo Domingo, D. N.

JUL. 15 1963

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna presidencia que he nombrado a los señores Dr. Abelardo Piñeyro Hernández y Lic. Marcio Veloz Maggiolo Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en Colombia e Italia, respectivamente.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

*Juan Bosch*

JUAN BOSCH,  
Presidente de la República.

Santo Domingo,  
18 de julio, 1963

318

Señor Profesor  
Juan Bosch,  
Presidente de la República,  
Su Despacho

Ciudadano Presidente:

Pláceme avisarle recibo de su Mensaje No.11990 fechado 15 de julio en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Dr. Abelardo Piñeyro Hernández y Lic. Marcio Veloz Maggiolo como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en Colombia e Italia, respectivamente.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Muy respetuosamente,

THELMA FRIAS DE RODRIGUEZ  
Vicepresidenta del Senado, en  
funciones

o/-



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo ciento uno de la Constitución de la República;

### R E S U E L V E :

**UNICO: APROBAR** los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Dr. Abelardo Pikeyro Hernández como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia; y Lic. Marco Veloz Maggiolo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres; años 120 de la Independencia y 100 de la Restauración.



THELMA FRIAS DE RODRIGUEZ  
Vicepresidenta del Senado, en funciones



ANTONIO JAIME TATEM MEJIA  
Secretario



TOMAS BOBADILLA  
Secretario

